



# Clío

Revista de Historia, Ciencias Humanas  
y Pensamiento Crítico

ISSN 2660-9037



Adscrita a:

Fundación Ediciones Clío

Academia de la Historia  
del Estado Zulia

Centro Zuliano de  
Investigaciones  
Genealógicas

Sección: Artículo científico | 2025, enero-junio, año 5, No. 9, 688-710

## El crimen organizado en Perú: dinámicas e impactos sociales

Villanueva-Riccer, Raquel Threysi<sup>1</sup>

Correo: rvillanuevar3.a@upao.edu.pe

Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-7589-1217>

Reyes-Sagastegui, Robert Alexander<sup>2</sup>

Correo: rreyess@upao.edu.pe

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-2378-8507>

### Resumen

El crimen organizado ha tenido una evolución constante, convirtiéndose en una de las mayores amenazas para la estabilidad política, económica y social a nivel global, donde el Perú no ha sido una excepción. Desde la década de los años ochenta, con la presencia de agrupaciones criminales como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, se ha dado lugar a un proceso de debilitamiento del Estado y de fortalecimiento de la actividad delictiva, hecho que se ha extendido en el tiempo, llevando a la proliferación de bandas criminales clandestinas y otras de renombre transnacional. En este contexto, el Perú ha experimentado modificaciones e intensificaciones en las formas de conducción del crimen organizado, lo que ha socavado la confianza en las instituciones democráticas, ampliando las vulnerabilidades, suscitando problemáticas sociales de mayor envergadura. Por esta razón, el artículo tiene como propósito examinar las peculiaridades del crimen organizado en el Perú, centrándose en su estructura y de su capacidad de adaptación al entorno social. A través de una investigación cualitativa y de corte documental e interdisciplinar, se analizan las causas y consecuencias de este fenómeno para la nación. Finalmente, se concluye que es necesario el abordaje del crimen organizado desde sus cimientos, planteando estrategias para su erradicación permanente.

**Palabras clave:** crimen organizado, bandas criminales, seguridad ciudadana, corrupción, Perú.

<sup>1</sup> Docente en Universidad Privada Antenor Orrego. Perú

<sup>2</sup> Docente en Universidad Privada Antenor Orrego. Perú.



BY: se debe dar crédito al creador.

NC: Solo se permiten usos no comerciales de la obra.

SA: Las adaptaciones deben compartirse bajo los mismos términos.

<https://ojs.revistaclio.es/index.php/edicionesclio/>

Recibido: 2024-09-09 Aceptado: 2024-10-16

## *Organized Crime in Perú: Dynamics and Social Impact*

### **Abstract**

Organized crime has been constantly evolving, becoming one of the greatest threats to political, economic and social stability worldwide, and Peru has been no exception. Since the 1980s, with the presence of criminal groups such as Sendero Luminoso and the Tupac Amaru Revolutionary Movement, a process of weakening of the State and strengthening of criminal activity has taken place, which has spread over time, leading to the proliferation of clandestine criminal gangs and others of transnational renown. In this context, Peru has experienced changes and intensifications in the way organized crime is conducted, which has undermined confidence in democratic institutions, increasing vulnerabilities and giving rise to major social problems. For this reason, the purpose of this paper is to examine the peculiarities of organized crime in Peru, focusing on its structure and its capacity to adapt to the social environment. Through a qualitative, documentary and interdisciplinary research, the causes and consequences of this phenomenon for the nation are analyzed. Finally, it is concluded that it is necessary to address organized crime from its foundations, proposing strategies for its permanent suppression.

**Keywords:** Organized Crime, Criminal Gangs, Citizen Security, Corruption, Peru.

### **Introducción**

En el Perú, el crimen organizado ha tenido una evolución constante, convirtiéndose en una amenaza compleja que afecta la seguridad ciudadana y del Estado, en tanto trastoca los cimientos de la economía, la política y la gobernabilidad del país. Esta patología social se encuentra lejos de ser un problema aislado, sino que se evidencia su conexión con diversos factores, como la corrupción, los monopolios, el auge de la globalización y de las tecnologías, por citar algunos aspectos.

En lo tocante a sus aspectos históricos, el crimen organizado en Perú ha oscilado entre el robo masivo de automóviles, la extorsión y la venta de drogas, generando importantes sumas de dinero ilícito que expanden los alcances de la actividad criminal. En sus etapas de consolidación, estas prácticas han conducido al tráfico de personas, de armas, de migrantes, de fauna y de flora, dejando de ser un asunto interno, convirtiéndose en una actividad transnacional, con capacidad de inserción dentro de las instituciones del Estado, corrompiendo así a funcionarios públicos, creando condiciones de impunidad y nula transparencia, que derivan en una sociedad desconfiada de las instituciones democráticas.

El Estado, pese a décadas de debilitamiento auspiciado por las políticas neoliberales, ha procurado el fortalecimiento institucional, mediante la actuación de la policía nacional y el poder judicial, proponiendo una colaboración eficaz, cuyo fin sea prevenir y sancionar de forma severa el crimen organizado. Esto representa un desafío permanente, que requiere de una atención multidimensional, que incluya el cumplimiento de las leyes y abordar las causas de este fenómeno desde sus orígenes. En virtud de lo anterior, la investigación tiene como propósito examinar las peculiaridades del crimen organizado en el Perú, enfocándose en su estructura y su capacidad de adaptación al entorno social. Metodológicamente, se trata de una investigación cualitativa, con aplicación del método de exploración documental, con una perspectiva crítica e interdisciplinar.

## **1. El crimen organizado: precisiones conceptuales**

De acuerdo con lo planteado por la Organización de las Naciones Unidas (2004), el crimen organizado se define como un grupo delictivo estructurado, compuesto por tres personas o más, con un tiempo de operación considerable, teniendo como finalidad cometer uno o diversos delitos graves, con miras a

beneficios económicos o materiales. No obstante, desde la perspectiva de Uribe (2021), en el caso de América Latina, el crimen organizado, a pesar de mantener una estructura, se compone de grupos poco organizados, volátiles, difusos y divididos, donde interactúan diversas redes criminales que se conectan con Europa y el resto del mundo, presentando especificidades y cualidades propias de la región. Difícilmente pueden ser englobados dentro de una denominación o cártel en específico, pero las actividades violentas que se desarrollan, denotan el poder dentro de la organización; es decir, la fragmentación que se suscita, da lugar a diversas facciones o subgrupos que, pese a ello, actúan de forma independiente, provocando estragos y el surgimiento de nuevas facciones que se disputan por el poder.

Por su parte, el Departamento de Seguridad de España (2024) sostiene que el crimen organizado se identifica por su alta capacidad de impacto transnacional, su flexibilidad, opacidad, capacidad de adaptación, recuperación y movilidad, afectando los fundamentos de la vida social, política y económica de los Estados, dando lugar a cadenas de inseguridad, a la corrupción, al surgimiento de grupos paramilitares y terroristas, entre otros aspectos. Según lo planteado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011), el crimen organizado transnacional se ha constituido en una industria expansiva, con una importante actividad lucrativa. Se trata de un conglomerado de actividades ilícitas que trascienden fronteras geográficas, culturales y sociales, afectando la vida social mediante:

- **Tráfico de drogas:** los mercados globales de cocaína y de otros opiáceos generan alrededor de 85.000 y 68.0000 millones de dólares anuales,

respectivamente, con un valor anual estimado que oscila los 320.000 millones de dólares.

- **Trata de personas:** se estima un promedio de ganancias anuales de 32.000 millones de dólares, mientras que la actividad sexual en Europa puede llegar a generar 3.000 millones de dólares, afectando a la vida de miles de personas.
- **Tráfico de migrantes:** en América Latina y el Caribe, se ha dado una creciente ola de migraciones y con ello el crecimiento porcentual de tráfico ilegal de personas. Para la década de los 2000, se estima que al menos tres millones de migrantes se desplazaron hacia América del Norte, generando al menos 6.600 millones de dólares sólo durante el año 2009.
- **Tráfico de armas:** con un promedio estimado entre 170 millones y 320 millones de dólares anuales, con fuerte vinculación con el aumento de los homicidios en América Latina y el resto del mundo.
- **Tráfico de recursos naturales:** en el comercio asiático, se presentan ingresos por más 3.500 millones de dólares mediante la actividad ilícita de la madera, mientras que el tráfico de marfil y de productos animales, al menos 75 millones de dólares anuales. Por su parte, el comercio ilegal de pescados, asciende las cien toneladas, a la vez que las plantas medicinales, las 440.000 toneladas cada año.
- **Venta de medicamentos falsificados:** genera un ingreso de 1.600 millones de dólares anuales en el continente asiático, con efectos nocivos sobre la salud pública.
- **Delincuencia cibernética:** El hurto de identidad en Internet genera aproximadamente 1.000 millones de dólares al año, siendo una importante vulnerabilidad para la privacidad de los individuos.

Para Rivera (2011), esta patología social no cuenta con identificación ideológica ni por basamentos políticos. La misma se sostiene en pro de la consecución de sus objetivos y por el favorecimiento de sus intereses; por tanto, opera a través de la oferta y la demanda de servicios ilegales, como el secuestro, la venta de drogas, el tráfico de animales, de armas, de órganos humanos y lavado de dinero. En este orden de ideas, Cancelado & Rodríguez (2023) sostienen que el crimen organizado transnacional no tiene un rostro visible, puesto que todo ataque puede llevarse a cabo sin la presencia de los perpetradores, resultando en una forma de delincuencia altamente difícil de combatir.

Por esta razón, su actividad no es implícitamente violenta, pues se puede generar en cualquier ámbito de la sociedad, como empresas, compañías, negocios populares, bares, casinos u otros establecimientos de recreación que sirven como fachadas para el crimen. Lo anterior suscita un problema adicional para rastrear las actividades ilegales, lo que demuestra el carácter cambiante de las organizaciones criminales, que se adaptan al mercado, a las tecnologías, suscitando nuevas formas de delincuencia, lo que obliga a un continuo cambio del Estado y de los organismos encargados de combatirlo.

En concordancia con lo anterior, Huamán (2022) afirma que el crimen organizado opera a la par de los mercados legítimos, debido a sus necesidades de crecimiento dentro de la economía global, lo que significa que éste se encuentra inclinado al desarrollo estratégico y a la capacidad adquisitiva de bienes y servicios, por lo que requiere del poder político, social y económico, lo que facilita enmascarar acciones ilícitas, mediante el patrocinio de los medios legales y el tráfico de influencias. Lo anterior agudiza el grado de complejidad de las



organizaciones criminales, pues su capacidad de planeación y de anticipación, evita su desmantelamiento definitivo.

Para Bagley (2008), el crimen organizado es producto de la debilidad del Estado, de su fragilidad institucional, que da origen a negocios clandestinos, a altos índices de delincuencia, convirtiéndose en una actividad a nivel internacional, particularmente activa en los países latinoamericanos y caribeños. Se asocia al tráfico de drogas, la trata de personas, a la venta ilícita de ciudadanía, aprovechando el deterioro del estado jurídico y de las falencias de la ley. Al respecto, el crimen organizado encuentra en la globalización una forma de escalar a nivel planetario, mediante redes económicas, tecnológicas, sociales, políticas y delictivas, que tiene como fin corromper los escenarios sociales, interviniendo sobre las políticas migratorias, el comercio, los medios de comunicación y las actividades financieras.

Si bien esta es una actividad histórica, es a finales del siglo XIX cuando adquiere su carácter transnacional, adoptando una modalidad internacional, de expansión hacia diversas locaciones geográficas, buscando beneficios a costa de la extorsión. En este contexto, se da la presencia de agrupaciones delictivas italianas como la Cosa Nostra, la Camorra y la 'Ndrangheta en los Estados Unidos, facilitando el encuentro entre América e Italia. En el siglo XX, esta actividad es consolidada con el establecimiento de redes de tráfico de drogas, tabaco, armas y personas, siendo significativa la actividad de French Connection hasta la década de los años setenta cuando fue desmantelada. Posteriormente, en la década de los años setenta, se dio una fuerte exportación de heroína tailandesa hacia los Estados Unidos, con participación activa de Brasil y España, ampliando beneficios y blanqueamiento de los ingresos en otras naciones, como Suiza (Bermejo, 2009).

Para Solís & Floglesong (2008), la globalización impulsa el surgimiento de monopolios, cuyo control ha producido nichos clandestinos asociados al crimen organizado, comprometiendo la calidad de vida ciudadana y del bien colectivo en la región. En el caso de América Latina y el Caribe, los contextos de debilidad democrática, los impactos de la Guerra Fría, la austeridad fiscal, la reducción del Estado, la aplicación de las políticas del Consenso de Washington, las reformas neoliberales, el extractivismo, entre otros aspectos, dieron lugar al deterioro progresivo y expansivo de la región, con una profunda acentuación a partir de la década de los noventa, cuando el Estado perdió facultades operativas y económicas para hacer frente al crecimiento del crimen organizado, ampliando además la corrupción, la burocracia y la ineficiencia de los sistemas judiciales. El resultado de esto es la ampliación de las brechas sociales, la pobreza, la miseria, de conformación de guetos delictivos y de debilitamiento de la creencia ciudadana en la institucionalidad de la democracia (Bagley, 2008).

La política expansiva de la globalización, da como resultado el surgimiento de mercados legítimos, donde se encuentran espacios favorables para el florecimiento de la organización criminal, que hacen uso de bienes y servicios de la sociedad, para elaborar planes estratégicos, incursionar en la política y la economía, con acciones legales, que de trasfondo tienen fines ilícitos. Esto es posible de lograr mediante la aplicación de metodologías, técnicas inteligentes y el reclutamiento de personal vinculado a los Estados nacionales (Huamán, 2022).

En la perspectiva de Uribe (2021), el debilitamiento del Estado, la globalización y demás anomalías sociales, dieron lugar a que se diera un repunte del crimen organizado, producto de las estructuras y dinámicas de la región, con una importante presencia en las siguientes latitudes:



- **México:** donde los cárteles de Jalisco Nueva Generación (CJNG), que opera en ocho Estados, y el Cártel de Sinaloa, con presencia en Chihuahua, Baja California y Sonora, dominan el 60% del territorio. Para el año 2019, esta nación registró al menos 28.074 homicidios por cada 100.000 habitantes, debido a la expansión de estos grupos delictivos.
- **Colombia:** tras los acuerdos de paz alcanzados en el año 2016, se ha dado lugar a la fragmentación del crimen organizado. Sin embargo, el Clan del Golfo, los Rastrojos, y demás grupos disidentes de la FARC mantienen el control sobre zonas rurales, específicamente en Urabá, Arauca, el Norte de Santander, llevando a cabo actividades económicas importantes, impulsadas por el narcotráfico y la minería ilegal.
- **Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay):** donde el Primeiro Comando da Capital (PCC), lleva el control de tráfico de drogas, armas y de la minería ilegal, con una influencia que se extiende desde São Paulo, compitiendo con el Comando Vermelho en otras zonas de Brasil.

Para Cancelado & Rodríguez (2023), la exclusión y las vulnerabilidades sociales favorecen la presencia del crimen organizado, puesto que las comunidades, al no sentirse identificadas o incluidas dentro de los beneficios sociales, se encuentran en mayor propensión a formar parte del crimen organizado transnacional, convirtiéndose en un problema extra para el Estado, al ingresar dentro de su espacio geográfico individuos identificados con la delincuencia y conectados con el exterior. Lo anterior puede lograrse debido a la proliferación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las redes sociales, la actividad bancaria en línea y otros medios que han fortalecido las actividades ilegales.

El aumento de la violencia en América Latina es significativo, con un 9% de los homicidios llevados a cabo a nivel global, lo que amplía las desigualdades y la proliferación de la criminalidad en los sectores vulnerables. Frente a ello, se da una atención y financiamiento excesivo para hacer frente al crimen organizado, desatendiendo otras áreas prioritarias de desarrollo social, mermando la capacidad de producción de las naciones, el mercado laboral, reduciendo la calidad de vida de los individuos, teniendo un costo anual de al menos el 8% del PIB de seis naciones de la región. Por ende, el crimen organizado disminuye la capacidad de los Estados de combatir las vulnerabilidades sociales y de tomar medidas para la protección ciudadana. Aun así, se requiere de mejoras importantes en los órganos judiciales, policiales y de seguridad militar, pero también de programas y políticas públicas internas y de vinculación internacional, para atender la salud mental de las víctimas del crimen organizado y de patrones de violencia estructurados (Jaramillo, 2024).

## **2. El crimen organizado en el Perú**

El Ministerio del Interior de Perú (2019), define el crimen organizado como un acto delictivo y social, que tiene impacto dentro de los lugares donde puede desarrollarse, atribuyéndose diversos factores a su aparición, que obstaculizan la lucha frontal contra este fenómeno en la nación. Si bien no es un hecho nuevo, en la perspectiva de Corcuera (2019), el crimen organizado en el Perú tuvo su punto álgido en la década de los años ochenta, cuando las discusiones sobre seguridad ciudadana se enfocaban en la lucha contra organizaciones terroristas como Sendero Luminoso (SL) y el y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

**Imagen 1.** Actividad criminal de Sendero Luminoso.



**Fuente:** Libertad Digital (2021).

**Imagen 2.** Actividad criminal de Túpac Amaru.

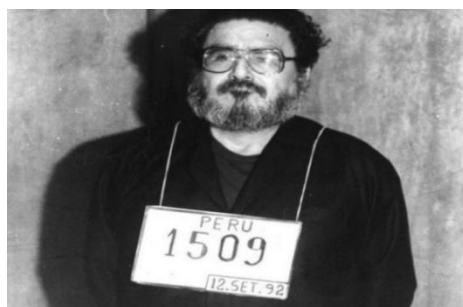


**Fuente:** Villarroel (2023).

Estas organizaciones contaron con una presencia significativa al sur de la nación peruana, como en Ayacucho o Huallaga, teniendo como fin la conformación de un Estado paralelo, bajo el modelo de la Revolución Maoísta.

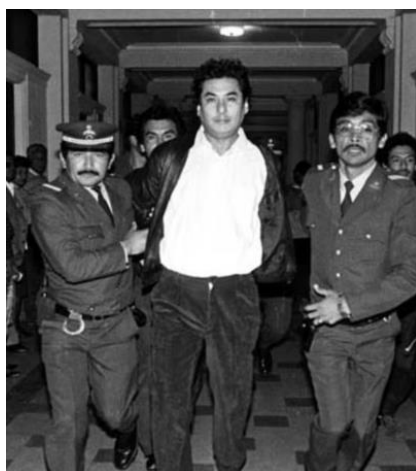
Una década más adelante, en los años ochenta, el líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, fue capturado por Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional del Perú, al igual que el líder del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Víctor Polay, lo que dio lugar a una etapa de debilitamiento de la actividad criminal y de seguridad ciudadana, centrada en la atención pública, la lucha contra las pandillas y los delitos callejeros, como el robo y el hurto.

**Imagen 3.** Captura de Abimael Guzmán.



**Fuente:** Gobierno de Perú (2022).

**Imagen 4.** Recaptura de Víctor Polay.



**Fuente:** Jiménez (2023).

En la década de los años noventa, el Estado peruano afrontó una crisis de legitimidad y de representación, que confluyeron con el debilitamiento del accionar político, el nacimiento de partidos políticos pequeños, cuyo objetivo radicaba únicamente en la participación electoral, agrupando una escasa masa de militantes, que coincidían con actividades clandestinas y turbias. De esta manera, se entra en una época de debilitamiento del Estado, pero también de quiebre de la transparencia, efectividad y aplicación de las políticas públicas, que no pudo ser corregido hasta décadas posteriores (Dammert, 2017).

En los años 2000, se evidenció la presencia de bandas criminales, como Los Pulpos, organizadas para llevar a cabo robos, que trascendieron de la actividad delictiva informal hacia el robo de autos y del transporte público. La finalidad original de dicha actividad era la venta de piezas de autos en mercados ilegales, lo que fue cambiando hasta la solicitud de rescate por los vehículos, que fue evolucionando hasta convertirse en un cobro mensual para la protección de los automóviles o, en otras palabras, de extorsión, como una modalidad criminal organizada y generalizada, que pasó afectar de forma individual a ocasionar daños en la actividad estatal, del transporte público, de los comercios y de las grandes empresas (Corcuera, 2019).

Para Dammert (2017), esto obedece a la limitada profesionalización de las fuerzas policiales que, aunado a la ineficacia del sector jurídico, han convertido el sistema legal peruano en un espacio más de actuación del crimen organizado. Desde funcionarios de alto rango, hasta ciudadanos y usuarios del servicio, se prestan para ampliar los alcances de la delincuencia en la nación. Esto produce un sentido de malestar generalizado y de pérdida de credibilidad en el Estado, lo que obliga a impulsar reformas internas del ordenamiento jurídico y penal, centrados



en la transparencia y en la revisión del sistema penitenciario obsoleto, que apuesta por el encierro, donde se continúan las actividades delictivas, antes que en la rehabilitación e inserción dentro de la sociedad de los privados de libertad. Si bien es cierto, se han dado inversiones cuantiosas para el sostenimiento de los establecimientos penitenciarios, no se ha evidenciado reformas estructurales ni mejoras sustanciales; por el contrario, las cárceles se convierten en mecanismos de propagación y diseminación del crimen organizado, con impactos negativos sobre la sociedad civil.

El Ministerio del Interior del Perú (2019) sostiene que, entre el año 2014 y 2018, se recibieron 1.507.000 denuncias de víctimas de actividades criminales. De esta cifra, al menos el 72% corresponde a delitos relacionados con el crimen organizado, afectando todas las regiones del Perú, pero con mayor presencia en Lima Metropolitana, donde se concentra el 45% de las denuncias totales, seguido de La Libertad, Callao, Arequipa y Piura, donde se da un alto índice de robos, estafas, fraude, extorsión, usurpación de identidad. Por otra parte, indican Solís & Fabián (2024), entre el año 2020 al 2022, se ha reportado por parte del el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el ingreso de al menos 1514 personas asociadas al crimen organizado. Los ingresos anuales se desglosan de la siguiente manera:

- **2018.** 289 ingresos.
- **2019.** 348 ingresos.
- **2020.** 127 ingresos.
- **2021.** 338 ingresos, más 2 sentencias.
- **2022.** 412 ingresos, más 6 sentencias.

En este mismo orden de ideas, se destaca que 372 personas recibieron condenas por este delito en este lapso de tiempo, a la vez que la fiscalía tuvo 9.080



casos relacionados con el crimen organizado, que contemplaba actos como organización criminal, asociaciones ilícitas y fomento a la violencia. En el año 2024, tras un operativo especial llevado a cabo por los cuerpos policiales y de la mano del Ministerio del Interior, se han recuperado al menos 15 vehículos robados, 36 celulares, confiscación de armas de fuego, recuperación de envoltorios de droga, paquetes de marihuana, entre otros. En este despliegue de seguridad, denominado Amanecer seguro, se han empleado más de 3000 policías, 400 patrullas y 33 motocicletas, iniciando por la Lima Metropolitana. Al momento, se ha dado la detención de más de 160 delincuentes y la desarticulación de 11 bandas criminales (Presidencia de la República del Perú, 2024).

**Imagen. 5.** Despliegue del operativo Amanecer Seguro 2024.



**Fuente:** Ministerio del Interior de Perú (2024).

### **3. Marco legal contra el crimen organizado en el Perú**

En lo referido al crimen organizado, la Ley Núm. 30077 o la Ley Contra el Crimen Organizado en Perú, fue promulgada en 2013 por el presidente Ollanta Humala, teniendo como propósito ofrecer un marco legal para hacer frente y sancionar los delitos cometidos por el crimen organizado. Esta ley se aplica a agrupaciones con tres o más personas que se asocian para delinquir, asumiendo roles definidos para la obtención de beneficios ilícitos. Por ello, contempla una serie de técnicas especiales para la investigación y desmantelamiento de estos organismos, así como para la interceptación de comunicaciones, establecimiento de agentes encubiertos, de colaboradores y de herramientas tecnológicas al servicio de la nación.

Para el Ministerio del Interior del Perú (2019), entre los delitos tipificados y definidos como parte del crimen organizado en la Ley Núm. 30077, se tienen los siguientes: homicidio calificado, sicariato, conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, secuestro, trata de personas, extorción, usurpación, violación del secreto de las comunicaciones, delitos contra el patrimonio, pornografía infantil, penal, delitos informáticos, delitos monetarios, tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones, delitos contra la salud, tráfico de drogas de migrantes, delitos ambientales, de remarcaje, contra la administración pública, de falsificación de documentos, lavado de dinero, entre otras actividades delictivas, que también se encuentran establecidas en el Código Penal de la nación.

En la apreciación de Huamán (2022), hacer frente al crimen organizado amerita de estrategias excepcionales, que se contemplan en la citada Ley Núm. 30077. Para ello, se requiere de la implementación de funcionarios judiciales,

investigación especializada, presencia de la fiscalía, de la inteligencia estatal, de agentes encubiertos, de vigilancia permanente, entrega vigilada de bienes delictivos y de interceptación de mensajes y comunicaciones. Se asume que la aplicación de estas medidas responde a la insuficiencia de los mecanismos legales y policiales tradicionales, de modo que la finalidad perseguida es minimizar y dismantelar toda actividad delictiva, mediante procedimientos que conduzcan a pruebas contundentes e irrefutables para las condenas de los implicados. En este sentido, el éxito de estas operaciones depende del desarrollo estratégico de los planes y de los recursos administrativos y tecnológicos necesarios para dejar al descubierto las sutilezas con las que son manejadas las actividades criminales.

Al respecto, en el año 2016, mediante el Decreto Legislativo Núm. 1249, se introducen una serie de modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal, con la finalidad de fortalecer la lucha contra el crimen organizado, enfocándose en sanciones y penas más duras, como parte de una campaña de disuasión a las actividades delictivas. Asimismo, se amplía la definición de crimen organizado, incluyendo actividades típicas de las asociaciones criminales, como el tráfico y venta de drogas, secuestro o extorsión. Estas reformas coinciden con la necesidad de implementación de mecanismos extraordinarios y de inteligencia policial, para la recolección de datos y la pronta intervención del Ministerio Público, enfilándose en el posterior proceso judicial y las sanciones correspondientes a los individuos, colaboradores y cómplices de dichas prácticas (Presidencia de la República del Perú, 2016).

Por otra parte, el Decreto supremo Núm. 017-2019-IN, aprueba la Política Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado, donde se fijan los lineamientos estatales para afrontar el crimen organizado a nivel nacional y

transnacional. Sus objetivos consisten en agilizar el control sobre los mercados ilegales, prevenir el avance del crimen organizado y reducir el número de víctimas. Dicha ley se vincula con los lineamientos emanados por la Constitución, Código Penal, el Código Procesal Penal y las leyes de la nación. Su implementación será progresiva y proyectiva, priorizando las intervenciones inmediatas que no tengan coste para el Estado, lo que permite una articulación de esfuerzos entre los sectores del gobierno y los órganos policiales del Perú (Presidencia de la República del Perú, 2019).

## Conclusiones

En el Perú, el crimen organizado se presenta como un fenómeno complejo y estructural, que ha evolucionado como respuesta al debilitamiento del Estado, al deterioro social, político y económico del país. Si bien se trata de una actividad con siglos de trayectoria, es a partir de la década de los ochenta cuando se da una proliferación de las bandas criminales transnacionales, que afectan la seguridad ciudadana y la confiabilidad en el Estado. Las consecuencias de ello se encuentran en la proliferación de climas de inseguridad, violencia institucionalizada, pérdida en la calidad de vida, deterioro de los ingresos económicos y pérdidas millonarias al Estado y a la economía formal.

A pesar de los esfuerzos, las estrategias para afrontar el crimen organizado, siguen representando un desafío para el Perú, lo que demanda de enfoques inteligentes y la capacidad de reforzar las actividades judiciales, policiales y penitenciarios, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia y eficiencia a la hora de prevenir y erradicar las actividades delictivas del territorio nacional. Por este motivo, las leyes y sus reformas, las políticas públicas y los proyectos en pro de la seguridad ciudadana, deben acompañarse por la transparencia y la

cooperación interna y externa, además del uso de tecnologías de avanzada, con enfoques estratégicos, que no aborde el hecho sólo desde la urgencia de la captura, sino desde la erradicación de sus cimientos y de la corrección de los escenarios sociales que suscitan este fenómeno.

A partir de estas premisas, este espacio de reflexión y de pensamiento crítico, propone las siguientes recomendaciones:

- Reformar el poder judicial, cuyo fin sea la autonomía y la liberación de las presiones políticas y económicas, que enmascaran la presencia de los cabecillas de las organizaciones criminales.
- Reformar los órganos policiales, incluyendo mejoras en equipos tecnológicos, una continua formación ética, ciudadana y en prevención de la corrupción.
- Promover la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas en todas las instituciones del Estado.
- Implementar programas para la prevención del delito, orientado a niños y adolescentes, con énfasis en la promoción de valores y respeto por la ley.
- Fortalecer el estado de derecho, garantizando así el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.
- Promover la educación ciudadana.
- Implementar planes y programas para la rehabilitación en los centros penitenciarios, con continuidad luego de la excarcelación.
- Impulsar operaciones conjuntas para la desarticulación de las bandas criminales, incluyendo en su accionar a la ciudadanía, órganos policiales, judiciales, el Ministerio Público y las empresas públicas y privadas.



- Robustecer las estrategias de vigilancia pública, con aplicación permanente de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos, así como incentivar la participación ciudadana en el resguardo de los espacios comunitarios.
- Dar espacio a la cooperación internacional.

Finalmente, se destaca que esta investigación tiene como fortaleza ofrecer un enfoque interdisciplinar, donde se aborda el crimen organizado en Perú desde sus manifestaciones históricas y en sus perspectivas legales, considerando el impacto que este tiene sobre las dinámicas sociales y sobre el Estado. Empero, se reconoce que la falta de disposición a las denuncias ciudadanas, limitan el acceso a información más completa para los órganos judiciales y policiales y, por ende, a los investigadores dedicados a la temática. Aun así, se propone seguir profundizando sobre cómo el Perú ha enfrentado el crimen organizado en sitios específicos del país, contrastando y realizando estudios comparativos internos, que sirvan como denuncia pública y explícita a las actividades delictivas, así como para la prevención y diseño de políticas específicas para su atención.

## Referencias

- Bagley, B. (2008). Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe. En: Solís, L. & Rojas, F. (Editores). Crimen organizado en América Latina y el Caribe. FLACSO, Santiago de Chile. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42584.pdf>
- Bermejo, F. (2009). La globalización del crimen organizado. *GUZKILORE*, Núm. 23, 99-115. [https://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Crimen%20Organizado/\[PD\]%20Documentos%20-%20La%20globalizacion%20del%20crimen%20organizado.pdf](https://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Crimen%20Organizado/[PD]%20Documentos%20-%20La%20globalizacion%20del%20crimen%20organizado.pdf)
- Cancelado, H. & Rodríguez, V. (2023). El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo. *Revista*

*Científica General José María Córdova*, Vol. 21, Núm. 43, 628-646.  
<https://doi.org/10.21830/19006586.1179>

Corcuera, J. (2019). Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*. Núm. 65, 1-8.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6951580>

Dammert, L. (2017). Corrupción y crimen organizado: la fragilidad estatal de Perú. *Nova Criminis: Visiones Criminológicas de la Justicia Penal*, Vol. 9, Núm. 14, 131-154.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6257115>

Departamento de Seguridad de España (2024). Crimen Organizado. Documento en línea. <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado>

Gobierno de Perú (2022). Miraflores: a 30 años de la captura del cabecilla terrorista senderista Abimael Guzmán. Nota de Prensa. Municipalidad Distrital de Miraflores. <https://www.gob.pe/institucion/munimiraflores-lima/noticias/678947-miraflores-a-30-anos-de-la-captura-del-cabecilla-terrorista-senderista-abimael-guzman>

Huamán, E. (2022). El crimen organizado en el Perú y las técnicas especiales de investigación e inteligencia. *Vox Juris*, Vol. 40, Núm. 1, 81-90.

Jaramillo, F. (2024). La violencia y el crimen organizado, los grandes obstáculos del desarrollo en Latinoamérica. Nota de Prensa. Diario el País. [https://elpais.com/america/2024-01-24/la-violencia-y-el-crimen-organizado-los-grandes-obstaculos-del-desarrollo-en-latinoamerica.html?ssm=TW\\_CC&event\\_log=go](https://elpais.com/america/2024-01-24/la-violencia-y-el-crimen-organizado-los-grandes-obstaculos-del-desarrollo-en-latinoamerica.html?ssm=TW_CC&event_log=go)

Jiménez, M. (2023). Víctor Polay Campos: el terror, muerte y destrucción que sembró en el Perú cuando era líder del MRTA. Infobae. Nota de Prensa. <https://www.infobae.com/peru/2023/09/03/victor-polay-campos-el-terror-muerte-y-destruccion-que-sembró-en-el-peru-cuando-era-lider-del-mrta/>

Libertad Digital (2021). Los crímenes de Abimael Guzmán: Una vida dedicada al terror. Nota de Prensa. Libertad Digital Perú. <https://www.libertaddigital.com/internacional/latinoamerica/2021-09-11/los-crimenes-de-abimael-guzman-una-vida-dedicada-al-terror-6816366/>

Ministerio del Interior del Perú (2024). Policía Nacional intensifica operativo “Amanecer Seguro” en toda Lima Metropolitana.  
<https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/959239-policia-nacional-intensifica-operativo-amanecer-seguro-en-toda-lima-metropolitana>

Ministerio del Interior del Perú (2019). Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030. Dirección General Contra el Crimen Organizado, Perú.  
[https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/res//treaties/strategies/peru/per0003s\\_html/PLC\\_MININTER.pdf](https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/res//treaties/strategies/peru/per0003s_html/PLC_MININTER.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). Delincuencia organizada transnacional. La economía ilegal mundializada. Publicación de las Naciones Unidas.  
[https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_general\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Naciones Unidas, New York.  
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Presidencia de la República del Perú (2024). Presidenta Boluarte: “A la delincuencia le decimos que no le tenemos miedo, ni a ellos ni a sus operadores desde las cárceles”. Nota de Prensa.  
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/1032011-presidenta-boluarte-a-la-delincuencia-le-decimos-que-no-le-tenemos-miedo-ni-a-ellos-ni-a-sus-operadores-desde-las-carceles>

Presidencia de la República del Perú (2019). Decreto Supremo Núm. 017-2019-IN. <https://lpderecho.pe/aprueban-politica-nacional-lucha-crimen-organizado-decreto-supremo-017-2019-in/>

Presidencia de la República del Perú (2016). Decreto Legislativo Núm. 1249. [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Decretos/Legislativos/2016/01249.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Decretos/Legislativos/2016/01249.pdf)

Rivera, J. (2011). El crimen organizado. Instituto de Estudios en Seguridad, Guatemala.

[https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO-IES.pdf](https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf)

Solís, E. & Fabián, Y. (2024). Dinámicas del crimen organizado y la corrupción: aproximaciones a una caracterización a partir de los pronunciamientos de la Corte Suprema del 2018 al 2022. Pontificia Universidad Católica del Perú.

[https://cdn01.pucp.education/idehpucp/images/2024/07/dinamicas-del-crimen-organizado-y-la-corrupcion\\_10julio\\_2-1.pdf](https://cdn01.pucp.education/idehpucp/images/2024/07/dinamicas-del-crimen-organizado-y-la-corrupcion_10julio_2-1.pdf)

Solís, L. & Foglesong, T. (2008). El crimen organizado y su impacto en las sociedades democráticas: Reflexiones sobre México, Centroamérica y la República Dominicana. El papel de la sociedad civil. En: Solís, L. & Rojas, F. (Editores). Crimen organizado en América Latina y el Caribe. FLACSO, Santiago de Chile.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42584.pdf>

Uribe, P. (2021). El crimen en América Latina: desorden, fragmentación y transaccionalidad. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, Núm. 103, 1-7.  
<https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/12/ari103-2021-uribe-crimen-en-america-latina-desorden-fragmentacion-transnacionalidad.pdf>

Villaroel, A. (2023). El rastro de muerte, dolor y violencia de Víctor Polay y el MRTA. El Comercio Perú, Nota de Prensa.  
<https://elcomercio.pe/politica/actualidad/el-rastro-de-sangre-dolor-y-violencia-de-victor-polay-y-el-mrta-movimiento-revolucionario-tupac-amaru-terrorismo-cvr-comision-de-la-verdad-y-la-reconciliacion-violencia-en-el-peru-noticia/>

**Nota:** los autores declaran no tener situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del proyecto previamente identificado, en relación con su publicación. De igual manera, declaran que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente.